



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ACTA No. 47

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Domicilio de la Asociación: Calle 94 No. 15-32 oficina 609. Bogotá D.C.

Fecha de la Asamblea: Jueves 25 de febrero de 2021.

Hora: 6:00 PM

Hora de finalización: 9:49 PM

Lugar: Modalidad virtual, a través de plataforma Live Webinar Shocklogic, en el aula virtual de la página web de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación ACMFR – www.acmfr.org, dirección virtual <https://www.acmfr.org/aula-virtual>

La convocatoria para la Asamblea General ordinaria la realizó el Presidente de la Junta Directiva y representante legal de la Asociación, Dr. Enrique Avelino Estévez Rivera, utilizando todos los medios previstos en el artículo 19 de los Estatutos mediante comunicación enviada por correo electrónico a los miembros activos, con 30 días hábiles de anticipación, incluido fecha, hora, día, orden del día, reglamento interno, modalidad, forma de acceso e inscripción; así mismo se publicó en la página web de la asociación, además la convocatoria se reiteró a todos los asociados activos por correo electrónico con quince (15) y ocho (8) días hábiles de anticipación.

El número de asociados con los que cuenta actualmente la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación y que fueron convocados a participar en la asamblea, fueron trescientos veinti ocho (328).

El orden del día que se somete a consideración de la asamblea es el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección y nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Elección y nombramiento de los dos miembros activos que conformarán la comisión verificadora y de aprobación del acta correspondiente a la Asamblea.
5. Presentación de los Médicos Fisiatras admitidos como nuevos asociados durante el periodo octubre 2020 a febrero 2021.
6. Informe de gestión de Presidencia.
7. Informe de Tesorería.
8. Presentación estados de situación financiera a diciembre 31 de 2020.
9. Informe de Revisora Fiscal.
10. Aprobación estados de situación financiera a diciembre 31 de 2020.



11. Aprobación destinación de excedentes.
12. Presentación y aprobación de presupuesto funcionamiento año 2021.
13. Elección y nombramiento de Revisor Fiscal.
14. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN de solicitud de permanencia de la asociación como entidad del régimen tributario especial.
15. Informe Comité de Re certificación.
16. Informe sobre la Revista de la ACMFR
17. Solicitud a la asamblea de autorización para realizar sanción disciplinaria, amonestación pública por medio de comunicación escrita y dirigida con copia a todos los miembros de la asociación, notificada a los asociados que incumplan con sus obligaciones estatutarias artículo 54 (falta de pago en cuotas ordinarias durante el término de tres años).
18. Propositiones y varios:

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Llamada a lista y verificación del quórum:

“Artículo 21 - QUÓRUM DELIBERATORIO: Constituirán el quórum para deliberar, tanto en Asamblea ordinarias como en las extraordinarias un número plural de personas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) de los miembros activos de la Asociación. Si por falta de quórum no pudiere reunirse la Asamblea dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria, podrá reunirse inmediatamente después con un quórum conformado por una pluralidad de personas, quienquiera que sea el número de miembros activos que represente. Los Asociados activos que no puedan estar presentes en la asamblea podrán dar por escrito a un asociado activo o emérito para que lo represente

Parágrafo 1: *Ningún asociado presente en la asamblea podrá representar a más de dos asociados mediante poder.*

Parágrafo 2: *Las reuniones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias podrán ser no presenciales de conformidad con el artículo 19 de la ley 222 de 1.995. Y serán válidas las decisiones de la asamblea general no presencial de asociados cuando por escrito, los asociados activos expresen el sentido de su voto.”*

De un total de 328 miembros asociados (282 activos, 9 emeritos, 11 honorarios y 30 adherentes), están habilitados a la fecha de la asamblea 190 miembros (Estatutos vigentes, Capítulo IV artículo 10 paragrafo, y Capítulo V artículo 13) constituyendo el quorum deliberatorio 38 miembros (20 %).

Siendo las 6:00 pm, se verifica los miembros presentes, sin cumplirse el quorum deliberatorio. A las 6:45 pm se realiza llamado a lista, encontrándose presentes 88 asociados, de los cuales están habilitados para votar 44, y 4 miembros están representados con poder, para un total de 48 miembros habilitados (listado de



asistentes anexo), constituyéndose Quórum deliberatorio, y procediéndose a el inicio de la sesión de Asamblea Extraordinaria.

Asisten como invitadas la Dra. Martha Ceballos, Revisora Fiscal; Señora Ana Lucia Rosero, Contadora; y Señora Carolina Acevedo, asistente administrativa. Adicionalmente se cuenta con el acompañamiento de miembros del equipo técnico de Contáctica, operador encargado de la organización logística y soporte de plataforma digital.

- 2. Lectura y aprobación del orden del día:** Se realiza lectura del orden del día, el Dr. Enrique Estevez solicita modificación del orden del día propuesto en el punto 5 debido a que se presento la solicitud de dos miembros activos para cambio de categoría a la condición de miembros emeritos; y quedando este punto, así:

5. Presentación de los Médicos Fisiatras admitidos como nuevos asociados durante el periodo octubre 2020 a febrero 2021; y ratificación de cambio de categoría de dos miembros activos.

No se modifica ningún otro de los puntos propuestos en el orden del día.

El Dr. Enrique Estevez somete a consideración de los asambleístas aprobar el orden del día con la modificación propuesta en el punto 5. Votos a favor: 46, Votos en contra: 0. Es aprobado el orden del día con la modificación propuesta.

- 3. Elección y nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea:** Servirán como Presidente el Dr. Enrique Estevez, y como Secretario el Dr. Néstor Orlando Alzate Tobón, quienes aceptan el nombramiento, siendo aprobado por los miembros de la asamblea con: Votos a favor: 48, Votos en contra: 0.
- 4. Elección y nombramiento de los dos miembros activos que conformaran la comisión verificadora y aprobadora del acta correspondiente a la Asamblea:** Se propone a el Dr. Andres Guardias y a el Dr. Germán Rodríguez para conformar la comisión verificadora del acta No. 47 de la asamblea ordinaria celebrada en el día de hoy. Se somete a la aprobación de la asamblea, siendo ratificados con 44 votos a favor, y 0 votos en contra. Los Dres. Guardias y Rodríguez aceptan el nombramiento.
- 5. Presentación de los Médicos Fisiatras admitidos como nuevos asociados durante el periodo octubre 2020 a febrero 2021, y ratificación de cambio de categoría de dos miembros activos:** El Sr. Presidente informa que durante el periodo de octubre 2020 a febrero de 2021, 7 Médicos Fisiatras presentaron la solicitud de ingreso a la ACMFR, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los estatutos y siendo admitidos, en consecuencia se socializa en esta asamblea y se da la bienvenida a los doctores:

NOMBRE	CC	UNIVERSIDAD	CIUDAD	CARGO	ACTA J.
Baron Correa Laura María	1037613927	El Bosque	Envigado	Comité Rehabilitacion Antioquia	80

Valenzuela Cortés Ricardo	7731642	Nacional de Colombia	Neiva	Hospital Universitario de Neiva	80
Romero Herrera Jania Rocío	1136881503	Ciencias Médicas de la Habana (Cuba)	Cartagena	Independiente	81
Guerrero Barbosa Sergio Andres	1140815657	Ciencias Médicas de la Habana (Cuba)	Bogotá	Independiente	83
Vasquéz Rojas Maria Fernanda	1113632311	Militar Nueva Granada	Bogotá	I.nal. cancerología, Medicarte, I. Neurología y SNC	83
Cruz Rodríguez Yamilé	40047695	De la Republica de Uruguay	Bogotá	Centro atención integral en artritis reumatoidea Biomad	83
Orjuela Rolón Carlos Andrés	1090398941	Nacional de Colombia	Bogotá	I. Nal Cancerología	83

El Dr. Enrique Estevez, informa: la Doctora María del Socorro Valderrama Victoria que ejerce en la ciudad de Bogotá y el Dr. Jorge Alberto Arias Henao que ejerce en la ciudad de Medellín; Miembros Activos de la ACMFR presentaron solicitud para cambio de categoría como miembros activos a Miembros Eméritos; y que una vez revisada su hoja de vida, cumplen con los requisitos exigidos en los estatutos vigentes (Capítulo IV Miembros, Artículo 8, Categorías), acta 83 sesión de Junta Directiva; solicita a la Asamblea, sea ratificado este cambio de categoría solicitado. Los miembros de la Asamblea ratifican por 42 votos a favor y 0 votos en contra; el cambio de categoría como miembros activos a MIEMBROS EMERITOS a los Dres. MARIA DEL SOCORRO VALDERRAMA VICTORIA Y JORGE ALBERTO ARIAS HENAO. Se da una felicitación pública a los doctores por tan merecido honor.

6. Informe de gestión de Presidencia. A continuación el Dr. Enrique Estevez, Presidente ACMFR, presenta Informe de Gestión, el cual hace parte integral de esta acta y se anexa. Siendo los puntos más importantes:

Participación activa en la actualización de CUPS vigencia 2019, presentando 16 nominaciones con aceptación del 94 % de ellas.

En el tema tarifario se planteó al ministerio acompañamiento en este tema y está pendiente realizar reunión con la subdirección de costos y tarifas de aseguramiento en salud; se recomendó a los asociados trabajar con listado tarifario SOAT 2021, y se socializó.

Se continúa con apoyo al programa de Re certificación.



En lo académico se dio apoyo a múltiples eventos (17 en total); como IX y X Cursos de rehabilitación cardíaca, XIII y XIV cursos prevención y rehabilitación cardíaca; Evaluación motora en distrofia muscular de Duchene; Enfermedad de Pompe; Ecografía básica para aplicación de toxina botulínica; Fascias e integración del sistema osteomuscular; Curso de Silla de ruedas; Manejo del dolor lumbar; Enfermedades lisosomales; Residente educa a Residente; XXIV Congreso Residentes Universidad del Bosque; Curso actualización Universidad Nacional; XXXII Curso residentes Universidad Militar; Curso proceso de Recertificación; sesiones mensuales reunión académica capítulo rehabilitación cardíaca.

Eventos académicos próximos: Diagnóstico y tratamiento del dolor neuropático; XXX Congreso Nacional de Medicina Física y Rehabilitación a celebrarse en modalidad híbrida durante los días 7 – 8 y 9 de octubre en Barranquilla Hotel Hilton Garden.

Participación en tres consensos: Consenso Colombiano para atención del paciente con Distrofia Muscular de Duchene; Consenso Colombiano de atención – diagnóstico y manejo de la infección por SARS -COV 2/ COVID 19; Consenso Colombiano de atención a pacientes post Covid 19.

Participación en otras actividades: Ciclo de cine y discapacidad; Ciclo de Música y Dolor; Gran censo de Medicina Física y Rehabilitación; Congreso ISPRM 2023 manteniendo fecha establecida e iniciando plan semilla para recaudo fondos; Convenio con la Sociedad Argentina de Medicina Física y Rehabilitación (SAMEFIR) con descuentos a nuestros asociados para asistencia a cursos.

Aseguramiento patrimonial de la sede y los bienes (Poliza).

Compra de mobiliario y equipos de oficina.

Vinculación laboral de asistente administrativa.

Cumplimiento en materia de manejo de datos, derechos de autor, aportes al sistema de seguridad social, presentación de impuestos, actualización registro cámara y comercio, actualización registro ESAL ante DIAN; cumplimiento normas internacionales de información financiera.

Actualización y mantenimiento de medios digitales: app, página web con desarrollo del aula virtual, Facebook, Twitter, Instagram, email marketing.

- 7. Informe de Tesorería:** El Dr. Nestor Alzate, Tesorero de la ACMFR procede a presentar informe, que se anexa y hace parte de esta acta; en el cual se destacan como puntos importantes: Contabilidad al día y cumpliendo las normas NIIF; cumplimiento de obligaciones tributarias; registros contables acordes con estructura de Centros de Costos desde año 2019; causación de cuotas de membresía desde el año 2019, actualización estado de cuenta asociados; facturación electrónica acorde con requerimientos de la DIAN, recaudo de cartera y cartera sana a la fecha; saldos conciliados a 31 de diciembre en caja bancos \$ 200.534.862= .

El número total de asociados a la fecha es de 328 (activos 282, Eméritos 9, Honorarios 11 y Adherentes 30). Miembros activos al día en cuota de membresía 197 (69.85 %) y en mora 85 (30.14 %); de estos últimos 76 adeudan entre 4 y 12 años de cuota membresía, con una cartera que suma \$ 183.285.000= en total (años 2019 y 2020 por \$ 61.100.000=, y años anteriores \$ 122.185.000=). Se ha realizado gestión durante los dos últimos años de depuración información, y solicitud a los miembros de regularización de su situación económica con resultado infructuoso.

- 8. Presentación de estados de situación financiera a diciembre 31 de 2020:** El Dr. Néstor Alzate, Tesorero de la ACMFR, procede a realizar presentación de informe, el cual se anexa y hace parte integral de esta acta: A) Estado situación financiera a 31 dic 2020, se destaca Activo con efectivo disponible de \$ 200.684.580= y cuentas por cobrar de \$ 254.714.412=, en plantas y equipos \$ 370.256.648= para un total de activo en \$ 825.655.640=; con Pasivos de Obligaciones Financieras \$ 3.175.368=, cuentas comerciales por pagar \$ 42.472.501=, Pasivos por impuestos corrientes \$ 15.806.414=, Pasivos obligaciones laborales \$ 1.738.792=, Ingresos recibidos por anticipado \$ 8.715.500=, y Fondos con destinación Especifica de \$ 185.168.252= para un total de pasivos de \$ 257.076.827=; con un Patrimonio de \$ 568.578.811=, quedando un excedente del ejercicio de \$ 230.922.811=. B) Estado de resultados, muestra un ingreso operacional de \$ 349.716.957=; ingresos no operacionales de \$ 46.410.170; muestra un total de costos y gastos de \$ 165.204.316=; quedando como resultado del ejercicio un excedente de \$ 230.922.811=.
- 9. Informe de Revisora Fiscal:** La Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme, presenta dictamen e informe con respecto a estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y el resumen de las políticas contables con opinión sin salvedades; la asociación cumple con los aportes al sistema de seguridad social integral; la contabilidad es llevada con las normas legales y técnica contable; las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, los libros de actas se llevan y conservan debidamente, se informo sobre validez de software y cumplimiento de normas sobre derechos de autor. El dictamen se anexa y hace parte integral de esta acta.
- 10. Aprobación de estados de situación financiera a diciembre 31 de 2020:** El Dr. Enrique Estevez somete a discusión y aprobación los estados de situación financiera, siendo aprobados por 42 votos a favor y 0 votos en contra.
- 11. Aprobación destinación de excedentes:** El Tesorero procede a presentar los excedentes con saldo del fondo a diciembre 2020 (\$ 185.168.253=), mas los excedentes obtenidos del ejercicio en el año 2020 (\$ 230.922.811=), para un total de \$ 416.091.964=, y propone su destinación en los cuatro fondos descritos según cuadro relacionado.

FONDO DESTINACIÓN DISTRIBUCION EXCEDENTES 2020	PLAZO	SALDO FONDO A DIC 2020	DESTINACIÓN EXCEDENTES	TOTAL DISPONIBLE
EDUCACION MEDICA (50%)	2 años	22.108.956	115.461.406	\$ 137.570.362
FONDO DIVULGACION CIENTIFICA (20%)	1 año	509.522	46.184.562	\$ 46.694.084



FONDO FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL (0%)	2 años	81.163.190	0	\$ 81.163.190
GASTOS ADMINISTRACION (30%)	2 años	81.386.585	69.276.843	\$ 150.663.428
TOTAL DESTINACIÓN DE FONDOS		185.168.253	230.922.811	\$ 416.091.064

Se somete a la votación de los asambleístas la destinación de los excedentes, siendo aprobados por 46 votos a favor y 1 voto en contra.

12. Presentación y aprobación de presupuesto funcionamiento año 2021: El tesorero procede a explicar el presupuesto de funcionamiento de la ACMFR (anexo a esta acta), para su elaboración se tuvo en cuenta los renglones y valores ejecutados por rubro durante el año 2020, y se aplicó en los mismos un incremento correspondiente al IPC general o al incremento del salario mínimo; y el valor de cuota aprobado en sesión de Junta Directiva para este año 2021; algunos rubros de los gastos no se incrementan porque se considera que en el año no se ejecutan o su valor disminuye significativamente. Se destaca un presupuesto deficitario, ratificando la necesidad de que los miembros cumplan a cabalidad con el aporte de la cuota de sostenimiento o membresía para no depender de los resultados económicos de los eventos educativos; e igualmente se suple este déficit aprobando la destinación del 30 % de los excedentes para los gastos de funcionamiento.

Se somete a votación asambleístas, siendo aprobado con 48 votos a favor y 0 votos en contra.

13. Elección y nombramiento de Revisor Fiscal: La junta directiva propone la continuidad la Dra. Marta Ceballos como Revisora Fiscal de la Asociación, siendo aprobado por 47 votos a favor y 0 votos en contra. La Dra. Ceballos acepta el nombramiento. En consecuencia es ratificada y posesionada la Dra. Marta Ceballos como revisora Fiscal. La Dra. Marta Ceballos, identificada con cédula No.43.598.727 de la ciudad de Medellín, con fecha de expedición del 11 de noviembre de 1.993, acepta continuar en el cargo como Revisora Fiscal. Se adjunta carta de aceptación y copia del documento de identidad.

14. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN de solicitud de permanencia de la asociación como entidad del régimen tributario especial : El Presidente ilustra a los asambleístas sobre este requerimiento dado por la DIAN y que de no cumplirse quedaríamos sujetos a presentación de impuesto sobre la renta, el plazo máximo de presentar y cumplir con el trámite (16 pasos) es hasta el 31 de marzo. Se aprueba por 48 votos a favor y 0 votos en contra, y se autoriza al representante legal para realizar el trámite correspondiente y continuar la ACMFR como entidad de régimen tributario especial sin ánimo de lucro.

15. Informe comité de Re certificación: El Dr. Germán Rodríguez rinde informe del del “PROGRAMA DE ACREDITACION Y RECERTIFICACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION “RECEFYR”, desarrollado por el Comité (Dres. Yudi Rodríguez como Secretaria, Dr. Jorge Mauricio Tolosa como Presidente, Dr. Diego Chaustre como Líder de evaluación y promoción; y Dr. Germán



Rodríguez como Asesor de Implementación, el cual se anexa y hace parte integral de esta acta; y se destacan los puntos más importantes: Durante el año 2020: 18 Fisiatras inscritos, 15 obtuvieron puntaje superior a 1000 puntos (1281 puntos promedio) siendo recertificados, 5 no obtuvieron puntaje requerido. El total de fisiatras recertificados durante los años 2019 y 2020 es de 67 a nivel nacional, con un mayor número en la ciudad de Bogotá; se dio aval a 9 eventos científicos para asignación de puntos RECFYR; se diseñó e implementó el examen de suficiencia de conocimientos en Medicina Física y Rehabilitación con 250 preguntas y 3 pares revisores, presentado durante las fechas del 8 al 12 de diciembre a través de la plataforma educativa aula virtual de la ACMFR, re certificándose 3 Fisiatras; se realizó actividad de educación – fomento y difusión de los procesos de recertificación para residentes y asociados; para el año 2021 la primera convocatoria se realiza entre 1 de marzo hasta 31 de mayo; la segunda de julio 1 hasta 30 septiembre; y el examen de suficiencia académica se realizará entre el 8 y 14 de noviembre; para recertificar el quinquenio 1 enero 2016 a 31 de diciembre de 2020.

16. Informe sobre la revista de la ACMFR: La Dra. Doris Valencia, editora de la revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, presenta informe, el cual se anexa y hace parte integral de esta acta; siendo los puntos más relevantes: cambio de administrador Colombia Solutions por la empresa Biteca; la empresa Journals & Authors continúa como proveedor del DOI y además para el manejo digital de la revista; se contrato personal profesional para el servicio de corrección de estilo. Desde el año 2016 se han publicado 10 volúmenes y 1 suplemento; con un total de 101 artículos; el número exigido por Publindex es de 15 artículos por año. Se destaca la calidad de los autores, los cuales son del orden nacional e internacional. La visibilidad e impacto de la revista es importante de acuerdo con el índice H y las citas (Google Scholar Metrics); se asignó el sufijo: rcmfr, y el DOI de la revista es 10.28957/rcmfr, el cual puede ser utilizado por otras publicaciones de la asociación. En relación con las oportunidades de mejora: se debe conseguir pares académicos, es necesario traducir al inglés algunos artículos, se requiere adherencia al Committee on Publication Ethics (COPE), y subir el HS por encima de 10. La revista cumple con los criterios que exige una publicación científica en el siglo XXI, al ser una revista de publicación periódica, arbitrada, especializada, selectiva, publicada a tiempo e indexada. La Dra. Doris Valencia hace un reconocimiento público al Dr. Rodrigo Castro, por su colaboración durante varios años a la revista e informa que se retiró del Comité de la Revista por razones de índole personal. Igualmente realiza un reconocimiento público a Carolina Acosta como miembro editor y a la Junta Directiva de la ACMFR por su decidido apoyo a la revista.

17. Solicitud a la asamblea de autorización para realizar sanción disciplinaria, amonestación pública por medio de comunicación escrita y dirigida con copia a todos los miembros de la asociación, notificada a los asociados que incumplan con sus obligaciones estatutarias artículo 54 (falta de pago en cuotas ordinarias durante el término de tres años): El Dr. Enrique Estevez, informa a los asociados que se ha trabajado en los últimos tres años en la depuración y ajuste de la información contable, el estado de los asociados respecto a su obligación de pago de las cuotas de membresía; encontrándose que 76 miembros concentran el grueso de suma de cartera (\$ 183.285.000=), estos miembros adeudan entre cuatro y doce años de cuotas membresía; antes del año 2019 no se estaba realizando causación contable de las cuotas, y a partir de ese año se inició la facturación de la cuota de membresía con la causación contable de la misma y en 2020 ya se inició la facturación electrónica exigida por la DIAN. Lo anterior afecta notablemente los estados de situación financiera; se ha realizado



un juicioso trabajo circulando la información a los asociados en mora, y buscando conciliar con ellos para mejorar esta situación; es de anotar que otros asociados en condiciones similares ya han conciliado su situación y se ha realizado acuerdos de pago para que se mantengan como miembros activos, y se cumple con una sanción de amonestación privada, verbal o escrita.

Los estatutos vigentes (Capítulo IV – Miembros, artículo 11 - Deberes de los miembros, numeral 2) establece que es deber de los miembros cumplir con las obligaciones económicas ordinarias y extraordinarias; y (Capítulo VIII, artículos 52, 53, 54 y 55) establece el tipo de sanciones, la competencia sancionatoria, las causales, y el procedimiento para sancionar. Es potestad de la Junta Directiva la amonestación privada y la multa.

Se solicita por parte de la Junta Directiva a esta asamblea, la autorización para sancionar a los asociados que han incurrido en falta con el deber mencionado, mediante una amonestación pública por medio de comunicación escrita y dirigida con copia a todos los miembros de la asociación; y se solicita también a esta asamblea la autorización a la Junta Directiva para proceder con la sanción de Expulsión de la asociación para aquellos asociados que cumplidos 4 meses (120 días) a partir de la fecha de publicación de la comunicación escrita no halla iniciado un proceso conciliatorio de su situación con la asociación. La solicitud es sometida a la consideración de los miembros asambleístas, siendo aprobada con 48 votos a favor y 0 votos en contra.

18. Proposiciones y varios: El Presidente cede la palabra para el desarrollo de este punto,

- a) Presentación Capítulo de Rehabilitación Oncológica de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación: La Dra. Yudi Milena Rodríguez Mojica informa a los asistentes sobre las motivaciones para desarrollar y formalizar este capítulo; entre ellos el incremento en la incidencia de casos mundiales de cáncer con notora disminución de la mortalidad; plantea como objetivo general: “generar un espacio académico, gremial y de investigación en donde se fortalezca el conocimiento de las particularidades referentes a la rehabilitación de los pacientes con cáncer, con una estructura sólida desde lo científico”. Describe la Dra. Rodríguez los objetivos específicos (8 en total), un plan de acción con las respectivas líneas estratégicas – acciones e indicadores, y meta determinada
- b) La Dra. Luz Elena Lugo realiza un reconocimiento a la Junta Directiva y a su Presidente por el éxito en la gestión en estos tiempos difíciles de pandemia.
- c) El Dr. Wilder Gómez, invita a los asociados interesados en la creación del Capítulo de Medicina Regenerativa de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, para que se comuniquen con él.
- d) El Dr. Nelson González propone se realice un reconocimiento postumo para los profesionales de la salud que han fallecido en el ejercicio de su labor profesional durante esta pandemia; el Dr. Estevez informa que se realizará el mismo durante el desarrollo del Congreso Nacional a realizarse en Barranquilla.



Asociación Colombiana
de Medicina Física y Rehabilitación

Sin otro tema en particular se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación del día 25 de febrero de 2021, a las 09:49 pm.

ENRIQUE AVELINO ESTEVEZ.
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

NESTOR ORLANDO ALZATE TOBON
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

ANDRES OMAR GUARDIAS
CC. 13499830

GERMÁN RODRIGUEZ TOVAR
CC 79508606